

RIO GALLEGOS, 25 ABR 2014

VISTO:

El Expediente Nº 69.488/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 de los presentes actuados obra nota presentada por la Lic. Gabriela LUQUE, solicitando licencia breve entre los días 06 y 12 de mayo de 2014, para asistir a la Reunión y Taller de la Red KATATAY de Estudios Latinoamericanistas a realizarse en la Universidad Nacional de La Pampa, sede Santa Rosa durante y a las XXVII Jornadas Nacionales de Literatura Francesa y Francófona, a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de Mar del Plata;

QUE a fs. 03/09 obra la documentación que acredita la inscripción de la docente en ambas actividades;

QUE a fs. 11 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada;

QUE asimismo informa que la licencia solicitada se encuadra en el Decreto Nº 3413/79, Capítulo IV: Licencias Extraordinarias, Artículo 13º: I. Con goce de haberes, Inciso b) para realizar estudios o investigaciones;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

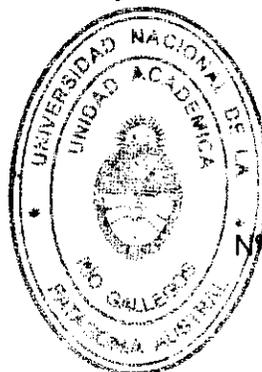
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para realizar estudios, a la agente Lic. Gabriela Edith LUQUE (C.U.I.L. Nº 27-14533510-3), en el cargo de Directora del Departamento Ciencias Sociales y en el cargo efectivo – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Área: Literatura Hispánica – Orientación: Literatura Hispanoamericana del Departamento de Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, entre los días 06 al 12 de mayo de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente citada en el Artículo 1º, al reintegrarse al servicio, deberá presentar las certificaciones de haber asistido a la Reunión y Taller de la Red KATATAY de Estudios Latinoamericanistas y a las XXVII Jornadas Nacionales de Literatura Francesa y Francófona.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

154